



Asunción, 28 de febrero de 2023

ACTA N° 1617/23

Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NOMINA DE TECNICOS DEL COMITE DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) DE LA ESSAP S.A. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. »

VISTA:

La Comunicación Interna DTA/CRCC N°04/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, firmada por la Directora de Transparencia y Anticorrupción, Teresa Echeverría Samudio y por la Jefa de la Unidad de Transparencia, Abg. Lucila Marecos, en la cual se solicita la designación de funcionarios que integren el Equipo Técnico del Comité de Rendición Cuentas al Ciudadano y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto N° 2991/2019 contempla el requerimiento de designar técnicos que conformen el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de conformidad al Paso 3, correspondiente a la Etapa 1 del Manual que textualmente establece: *"Además de designarse las dependencias integrantes, la resolución deberá contener la nominación de la dependencia coordinadora y la designación de los técnicos responsables de la elaboración, esto último podrá realizarse también por resolución aparte (...)".*

Que, el Decreto N° 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo".

Que, en ese sentido, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, solicito a través de la Comunicación Interna D.T.A/C.R.C.C N°03/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, se designe a los funcionarios que integran el Equipo Técnico del Comité de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2023.

Que, conforme a la Resolución SENAC N° 16/2023 que establece en su Art. N° 2 reportar los avances de cumplimiento del plan, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) institucional, elaborará informes en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto 2991/19, conforme a los periodos de ejercicio fiscal.

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 28 de febrero de 2023

ACTA N° 1617/23

Resolución N° 2

POR TANTO, atendiendo a las facultades conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa:

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE

1°) Aprobar la nómina de Técnicos que integraran el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la ESSAP S.A, del ejercicio fiscal 2023, de conformidad con el Decreto N° 2991/19, el cual queda integrado de la siguiente manera:

| Dependencia que integran el CRCC | Documento de Designación del Técnico. | Técnico Designado. |
|---|---|---|
| Dirección de Transparencia y Anticorrupción | Comunicación Interna D.T.A N°15/2023 | Abg. Teresa Echeverría Abg. Lucila Marecos |
| Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones | Comunicación Interna GUOC 022/2023 | Abg. Jessica Irala Grance Abg. Julio Cabral |
| Dirección de Planeamiento y Gestión. | Comunicación Interna DPG N° 060/2023 | Lic. Karina TorresTrepowski. Ing. Fernando Benítez |
| Auditoría Interna Institucional. | Comunicación Interna AI N° 0118/2023 | Abg. Paula Cecilia García Coronel |
| Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático | Comunicación Interna DTDI 013/2023 | Sr. Edward Segovia |
| Gerencia Administrativa | Comunicación Interna GA/UGByS N° 009/2023 | Sr. Luis Andrés Galeano Pérez |



g. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay



Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 28 de febrero de 2023

ACTA N° 1617/23

Resolución N° 2

| | | |
|--|---|---|
| Gerencia Financiera | Comunicación Interna N° GF 007/2023 | C.P. María Julia Fernández |
| Dirección de la Gestión de Calidad Institucional-MECIP | Comunicación Interna D.G.C.I MECIP N° 71/2023 | Abg. Cesar Recalde. Lic. Millisen Salinas |
| Asesoría jurídica | Comunicación Interna A.J N°126/2023 | Abg. Camila Gómez Abg. Yamile Cottet Paredes |
| Dirección de Comunicación y Marketing. | Comunicación Interna N° 36/2023 | Sra. Jessica Bramajo, |
| Gerencia Comercial Regiones del Interior | Comunicación Interna GCRI N° 029/2023 | Ing. Eduardo Ramón Bernal López |
| Gerencia Comercial Gran Asunción | Comunicación Interna DPC N° 007/2023 | Ing. Lourdes Romina Pedrozo Cardozo |

2°) Encomendar a las personas citadas en el Art. 1°, que diseñen y eleven el "Plan de Rendición de Cuentas" para su posterior aprobación, de conformidad al Paso 3 de la Etapa 2 del Decreto N°2991/19.

3°) Autorizar a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, dependiente de la Presidencia de Directorio, a que, en el uso de sus atribuciones de coordinación, proponga en caso de ser necesario, cambios a la nómina de Técnicos establecida en el Art. 1°.

4°) Autorizar a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción a que, en el uso de sus atribuciones de coordinación, realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a lo que establece el Decreto 2991/19 y en la Resolución SENAC N° 16/2023 en su Artículo N° 2 de los plazos establecidos para la presentación de Informes Parciales, Informe Final, Memoria Anual y Matriz de Indicadores.

5°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Sr. Adrian E. Gomez Bogado
 Secretario del Directorio

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
 secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
 Presidente